



NACIONAL



Resolución 1382/2005

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

XVII Congreso Argentino de Oncología Clínica --
Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 11/11/2005; Publicado en: Boletín
Oficial 16/11/2005

VISTO la actuación N° 119342-05-1-4 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION donde tramita la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC), por medio de la cual se solicita que se declare de interés nacional el "XVII Congreso Argentino de Oncología Clínica", conjuntamente con la "II Jornada Internacional de Trabajos AAOC", la "XV Jornada Rioplatense de Oncología Clínica" y el "I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Oncología Clínica", y

CONSIDERANDO:

Que prestigiosos y destacados invitados extranjeros y de nuestro país presentarán resultados y debatirán sobre aspectos clínicos, de diagnóstico y de tratamiento de las enfermedades oncológicas.

Que este acontecimiento contará con la asistencia de profesionales de la salud, médicos clínicos, oncólogos e investigadores dedicados al diagnóstico y tratamiento multidisciplinario de las distintas localizaciones tumorales.

Que el sólido prestigio internacional de la entidad organizadora y los antecedentes de eventos científicos y académicos realizados por la misma, así como la alta calificación y relevancia, tanto de los profesionales miembros del Comité Organizador, como de los disertantes del país y del extranjero invitados a participar, hacen merecer el presente pronunciamiento.

Que los MINISTERIOS DE SALUD Y AMBIENTE y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "XVII Congreso Argentino de Oncología Clínica", conjuntamente con la "II Jornada Internacional de Trabajos AAOC", la "XV Jornada Rioplatense de Oncología Clínica" y el "I Congreso Latinoamericano y del Caribe de Oncología Clínica", a desarrollarse del 16 al 19 de noviembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° -Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.

